

MARTES, 4 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 2

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-10544 *Información pública de expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto técnico denominado Conexión del Saneamiento en el barrio San Martín de Zurita. Expediente 2021/7420.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se hace público que por Resolución de Alcaldía de 23 de diciembre de 2021, se ha dispuesto la iniciación de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de Conexión del Saneamiento en el Barrio San Martín de Zurita".

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados, podrán formular cuantas alegaciones permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente:

Parcela catastral: 9799211VN1999N0001LI.

Superficie de parcela: 589 m2.

Superficie a expropiar: Constitución de una servidumbre permanente de paso y acueducto a lo largo del trazado de la conducción con una anchura de 1,5 ml a cada lado del eje de la misma, por donde dichas conducciones discurrirán.

Parcela catastral: 9799212VN1999N0001TI.

Superficie de parcela: 471 m2.

Superficie a expropiar: Constitución de una servidumbre permanente de paso y acueducto a lo largo del trazado de la conducción con una anchura de 1,5 ml a cada lado del eje de la misma, por donde dichas conducciones discurrirán.

Piélagos, 23 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2021/10544